



Balance de la negociación colectiva en Euskadi 2008



CRL  LHK

lan harremanen kontseilua consejo de relaciones laborales

Consejo de Relaciones Laborales

Balance de la negociación colectiva en Euskadi 2008

Febrero de 2009

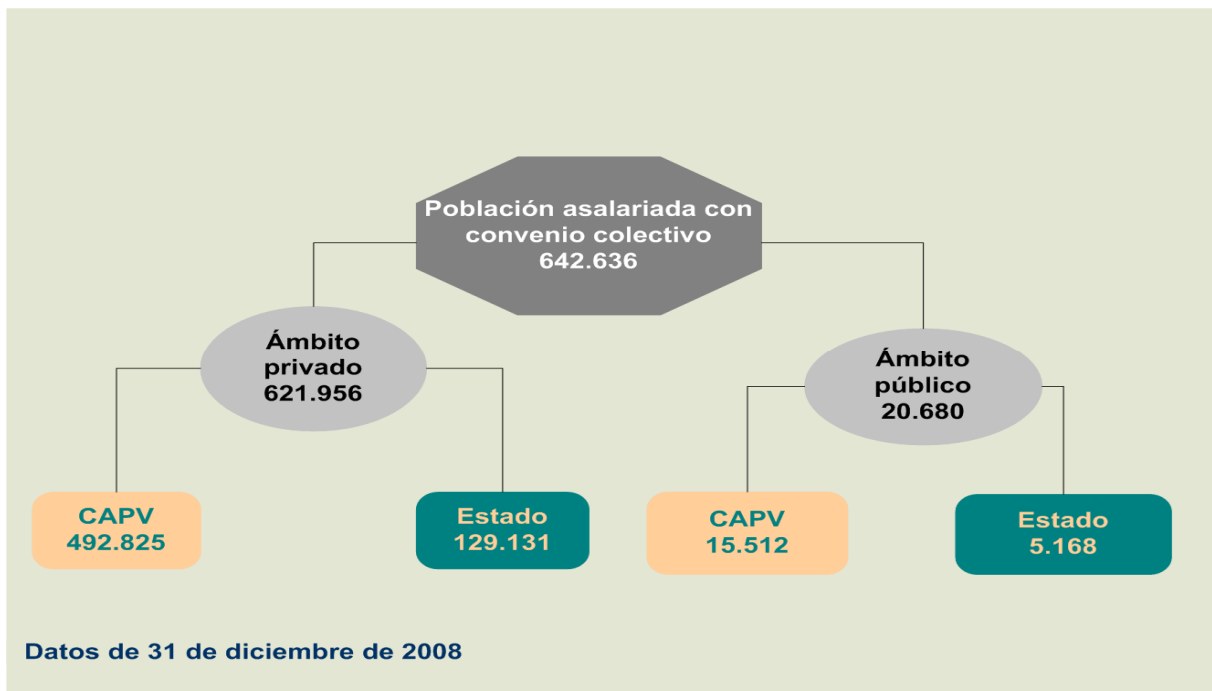
Introducción

En este informe vamos a presentar las principales características de la negociación colectiva llevada a cabo para en el año 2008, entendiendo por tal el conjunto de convenios colectivos que inciden en la CAPV y tienen vigencia expresa para ese año (2008).

No hemos tenido en cuenta en este análisis los acuerdos de condiciones de trabajo para los funcionarios ni los pactos extraestatutarios.

En primer lugar describiremos someramente los rasgos fundamentales de la estructura de la negociación colectiva, es decir, del conjunto organizado de convenios colectivos que se aplican en la CAPV, para analizar, a partir de ella, la evolución de la negociación colectiva con efectos en 2008. Esta descripción la realizamos en términos de trabajadores afectados.

Estructura de la negociación colectiva



A este respecto debemos mencionar que cada dos años el Consejo de Relaciones Laborales procede a actualizar la información referente a la estructura de la negociación colectiva que en definitiva consiste en la descripción del conjunto de convenios que se aplican en la CAPV y la determinación de las personas afectadas por ellos, correspondiendo al año 2008 la última actualización realizada.

Así, según los últimos datos disponibles la negociación colectiva para la CAPV incide sobre un total de 642.636 personas.

- El grueso de esta negociación colectiva corresponde al sector privado (97%).
- El conjunto de la negociación colectiva para la CAPV incluye convenios colectivos negociados y registrados en la CAPV y convenios de ámbito estatal que inciden en sectores sin convenio específico en nuestra comunidad o en empresas con centros de trabajo radicados en ella. En todo caso, la mayor parte de la negociación colectiva se realiza en la propia CAPV, en concreto el 79% en términos de personas afectadas por convenio.
- Asimismo, la gran mayoría se encuentra regulada por convenios de ámbito sectorial (81%). Sin embargo en cada uno de los distintos ámbitos territoriales el peso de la negociación colectiva sectorial y de empresa difiere. Así, en Gipuzkoa prevalece claramente la negociación sectorial

(89%) y en Álava tiene mucha importancia la negociación de empresa (33%).

A continuación insertamos un cuadro en el que se recoge la información completa sobre la totalidad de los convenios que se aplican en la CAPV.

Convenios colectivos aplicables en la CAPV y personas afectadas por ellos

	Sector		Empresa		Total	
	Conv.	Trab.	Conv.	Trab.	Conv.	Trab.
Álava	21	49.128	154	23.883	175	73.011
Bizkaia	48	209.078	296	38.462	344	247.540
Gipuzkoa	44	142.367	98	16.974	142	159.341
Interterritoriales	8	20.697	27	7.748	35	28.445
Registrados en la CAPV	121	421.270	575	87.067	696	508.337
Ámbito estatal	106	101.109	224	33.190	330	134.299
TOTAL	227	522.379	799	120.257	1.026	642.636

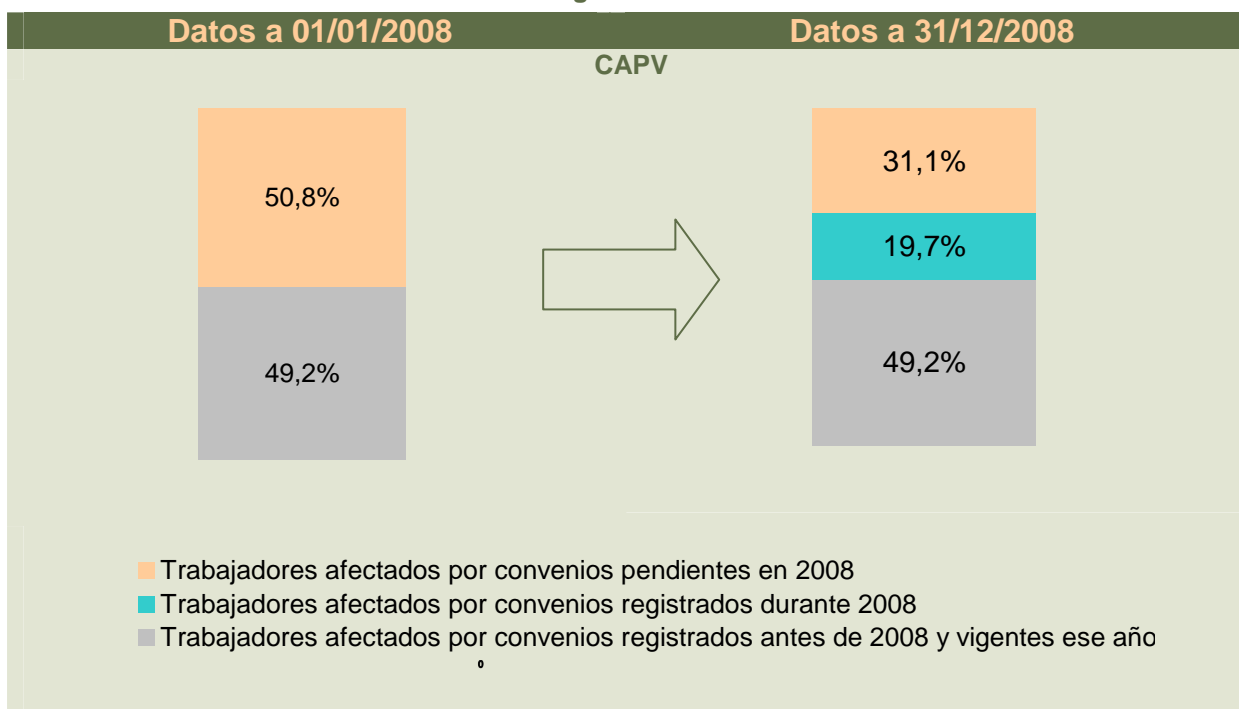
Conv.: Convenios; Trab.: Trabajadores afectados

Para más información sobre la estructura de la negociación colectiva de la CAPV ver página web CRL: http://www.crl-lhk.org/c_estructura.htm

Evolución de la negociación para el año 2008

Tal y como se refleja en el gráfico que adjuntamos a continuación, a lo largo de 2008 se debería haber procedido a renovar los convenios colectivos que afectan al 50,8% del total de trabajadores. Este porcentaje viene a ser inferior al de otros años (69,4% en el 2007 y 65,6% en el 2006) debido principalmente a la preexistencia de convenios de sector vigentes en 2008 y que aglutinan un volumen importante de trabajadores (el de la construcción de los tres territorios históricos reúne 45.221 trabajadores, hostelería de Bizkaia a 16.980, la siderometalúrgica de Gipuzkoa a 53.303 y el de química del Estado a 12.365).

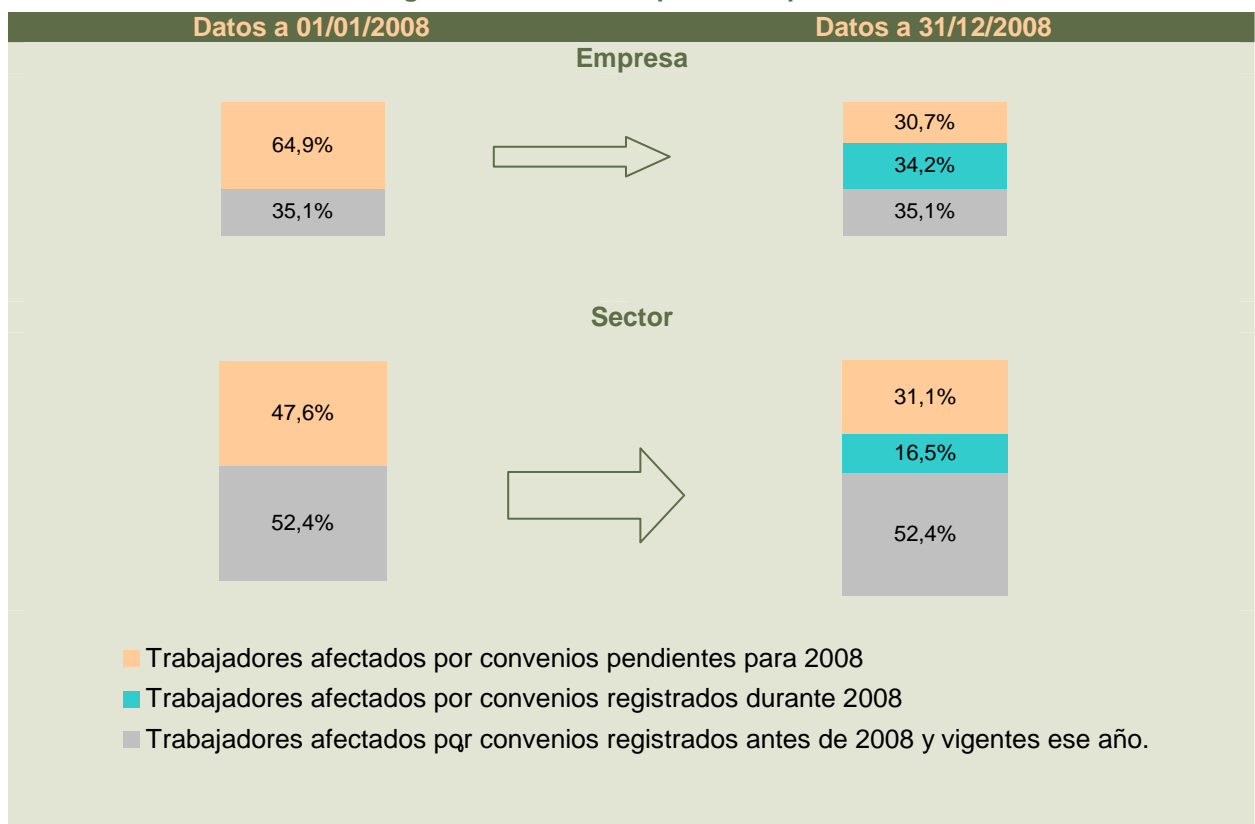
Evolución de la negociación colectiva de 2008



Asimismo, los procesos de negociación han sido este año también difíciles, prueba de ello es que en los doce meses de 2008 sólo se han registrado acuerdos para el 19,7% de los trabajadores, es decir menos de la mitad de lo que debería haberse negociado. Ahora bien, debemos tener en cuenta que unos cuantos convenios, que ya se han firmado o están a punto hacerlo, previsiblemente se registrarán en los primeros meses de 2009.

De esta forma, el año 2008 ha finalizado con el 31,1% de los trabajadores pendientes de renovar su convenio colectivo. Sin embargo, si incluimos los convenios que se ya se han firmado y que se registrarán en los primeros meses de 2009, los pactos de eficacia limitada y los convenios del personal laboral de las administraciones públicas -cuyas condiciones económicas se establecen en mesas generales o protocolos- ese porcentaje se reduce hasta el 13%.

Evolución de la negociación colectiva para 2008 por ámbitos funcionales



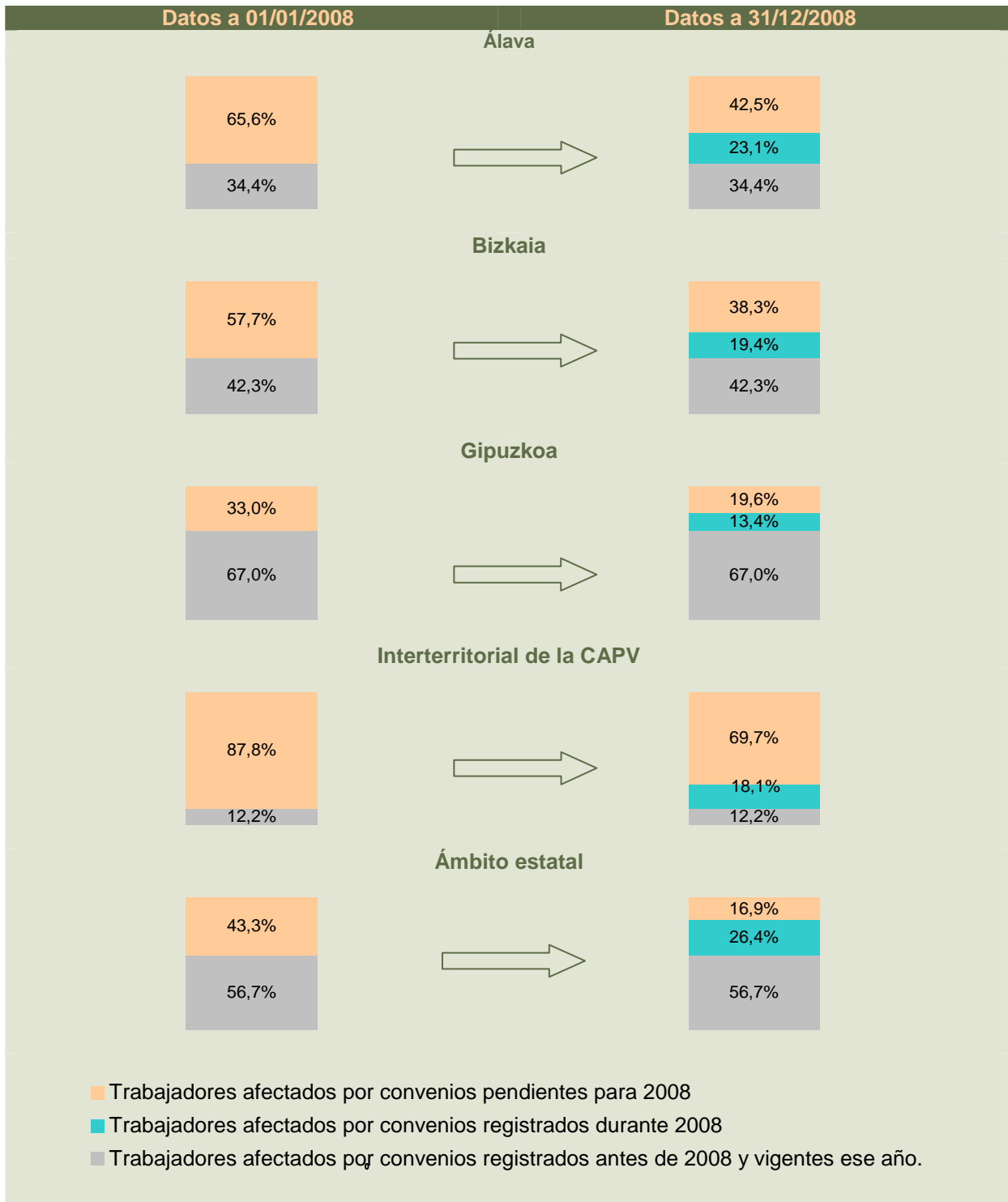
Centrándonos en los convenios registrados hasta el 31/12/2008 y desglosados por ámbitos funcionales (convenios de empresa y sector) observamos que a diferencia de años anteriores, la falta de renovación es similar en los convenios de empresa y en los de sector. Así, como se aprecia en el gráfico anterior el 31,1% de las personas afectadas por convenio de sector no ha renovado su convenio al finalizar el año, de igual manera en el ámbito de empresa ese porcentaje es del 30,7%. Sin embargo el punto de partida era muy distinto. Los trabajadores afectados por convenios de empresa registrados durante 2008 doblan en porcentaje a los registrados en el ámbito sectorial. En el ámbito sectorial es destacable el hecho de que un importante número de convenios llevan más de cuatro años sin renovarse. De los 121 convenios sectoriales que se registran en la CAPV, 23 están pendientes desde antes de 2005. Estos convenios afectan a 16.806 personas lo que supone el 4% del total de trabajadores afectados por la negociación colectiva sectorial que se registra en la CAPV.

Hasta el 31/12/2008 se habían depositado seis convenios de sector de eficacia limitada (metal de Álava y Bizkaia, oficinas de farmacia de Gipuzkoa y Bizkaia, panaderías de Gipuzkoa, y establecimientos sanitarios privados de Bizkaia) y varios pactos extraestatutarios de empresa, entre los que destacan los de Mercedes de Álava, los de Bizkaia de Galletas United Biscuits, Sidenor de Basauri y Acería Compacta de Bizkaia. Todos estos convenios y pactos extraestatutarios afectarían a unas 87.000

personas, el 13,5% de la población que podía de tener un convenio colectivo.

Si se analiza la evolución de la negociación colectiva por ámbitos territoriales, la situación es la que se describe en el gráfico que insertamos a continuación.

Evolución de la negociación colectiva para 2008 por ámbitos territoriales



En general, como se puede comprobar, el retraso mayor se produce en los convenios interterritoriales por la falta de acuerdo en los convenios sectoriales de la enseñanza privada y de ikastolas. En Bizkaia (38,3% de los trabajadores sin renovar sus convenios al finalizar el 2008), y en Álava (42,5%) hay que destacar la existencia de pactos de eficacia limitada en la industria siderometalúrgica. Gipuzkoa comenzó el año 2008 con un porcentaje inferior de personas con convenio pendiente de renovación (33%) y al final del año sólo han quedado pendientes de renovación convenios que afectan al 19,6%. Sin embargo, en términos generales, estos convenios llevan muchos años sin renovarse. Por último, se observa que la negociación colectiva pendiente es menor en los convenios colectivos de ámbito estatal con incidencia en la CAPV (16,9% en términos de personas afectadas).

Situación resultante al final del año 2008

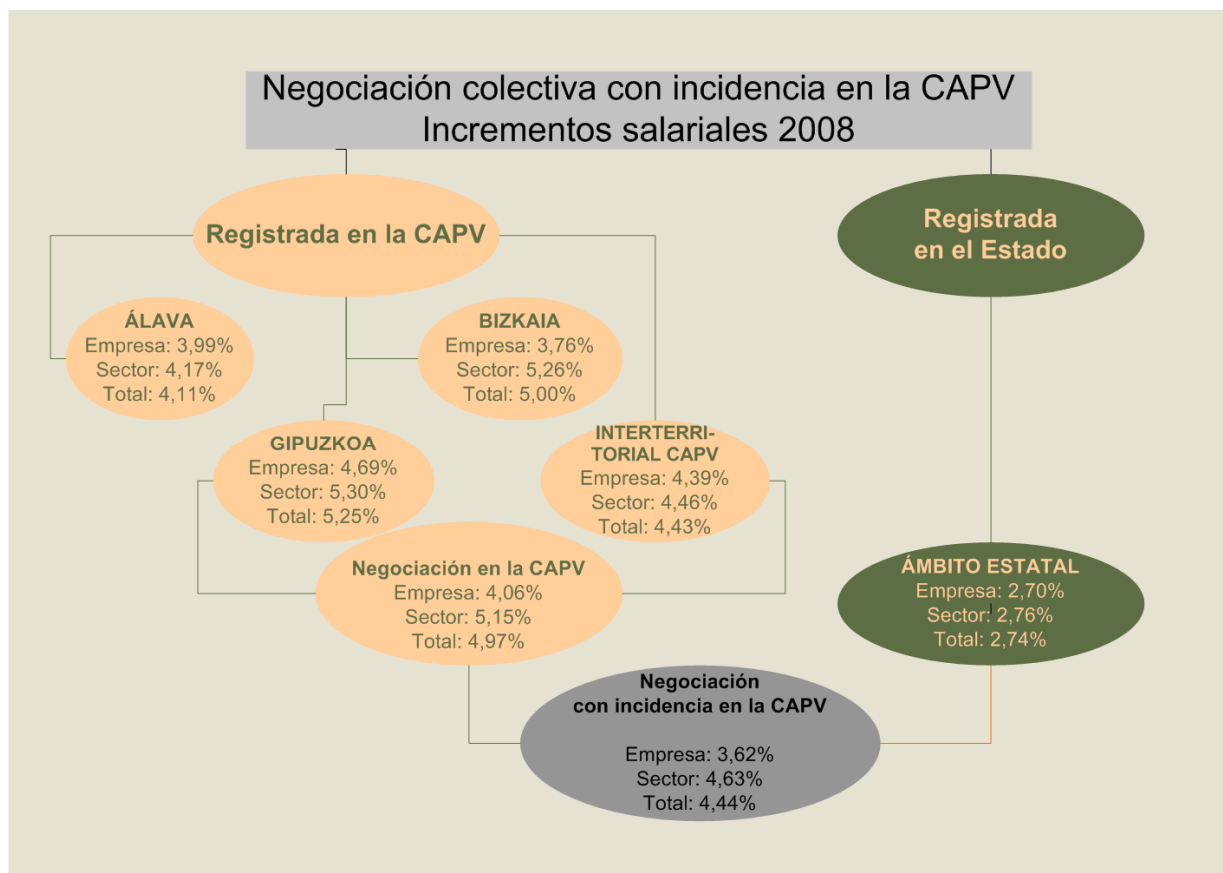
En resumen, a la finalización del año 2008, y de acuerdo con los últimos datos disponibles (convenios registrados hasta el 31/12/2008) había un total de 661 convenios renovados que afectan a 443.020 personas. De éstas, el 81% están amparadas por convenios de sector y el 19% restante por convenios de empresa. Al finalizar el ejercicio aún quedaban pendientes de renovación otros 365 convenios con incidencia en 199.616 personas.

La situación de la negociación colectiva en el ámbito sectorial ha mejorado con respecto a 2007, lo que ha influido en el resultado final. Sin embargo esta mejoría todavía sigue muy condicionada por la situación de los convenios de la industria siderometalúrgica de Álava y de Bizkaia. La mejoría de conjunto se ha visto también parcialmente neutralizada por la falta de acuerdo en algunos sectores significativos (industria de la madera, enseñanza privada, etc.).

Una valoración más rigurosa de la situación en el ámbito de la empresa requeriría analizar más en profundidad la incidencia en ella de los pactos y acuerdos no registrados. En este sentido algunas empresas de gran tamaño han formalizado sus negociaciones colectivas mediante pactos extraestatutarios, como por ejemplo es el caso de Mercedes de Álava, de la Acería Compacta de Bizkaia y Sidenor de Basauri. Sin embargo no disponemos de información sobre la totalidad de los pactos que se alcanzan en las empresas, por lo que en estos momentos no podemos abordar este análisis con garantías suficientes. Sin tener en cuenta esos pactos el año ha finalizado con un porcentaje de personas con convenios pendientes del 31,1%, similar al del año pasado (31,5%) e inferior al año 2006 (41,0%).

Resultados de la negociación para 2008 Incrementos salariales

En cómputo global el incremento medio pactado para 2008 es del 4,44%. El incremento salarial en los convenios registrados en nuestra comunidad ha sido del 4,97% y el de los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV el 2,74%. Asimismo, en los convenios de empresa el aumento salarial ha sido del 3,62% y en los de sector el 4,63%, tal y como se refleja en el gráfico siguiente. A este respecto conviene mencionar que aunque el incremento retributivo acordado en los convenios de sector es superior al acordado en los convenios de empresa, los incrementos pactados en los convenios sectoriales, en general, se establecen sobre retribuciones mínimas del sector (tablas) y los de empresa sobre retribuciones generalmente superiores.



En términos generales se observa una ligera evolución al alza de los incrementos salariales acordados para 2008 en comparación con los correspondientes para 2007 (4,23%) que habría sido mayor si la inflación no se hubiera contenido de la forma que lo ha hecho a finales del año.

Incrementos salariales acordados para 2007 y 2008

	Incremento salarial sin cláusula de revisión salarial		Efectos de las cláusulas de revisión		Incremento salarial total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Álava	3,40	4,12	1,13	-0,01	4,53	4,11
Bizkaia	4,00	5,01	0,28	-0,01	4,28	5,00
Gipuzkoa	3,90	5,25	0,03	0,00	3,93	5,25
Interterritoriales	4,77	4,43	0,00	0,00	4,77	4,43
Registrados en la CAPV	3,93	4,98	0,28	-0,01	4,22	4,97
Ámbito estatal	2,62	2,82	1,67	-0,08	4,29	2,74
Total CAPV	3,64	4,46	0,59	-0,02	4,23	4,44

Respecto a los ajustes correspondientes a las cláusulas de revisión o de garantía salarial en relación con la evolución del IPC del 2008 hemos estimado un efecto medio negativo de dos centésimas porcentuales (-0,02), debido a que la inflación a diciembre de 2008 ha sido del 1,4%, inferior a la prevista (2%). Aunque el 45,1% de los convenios renovados para 2008 (que afectan al 32% del total de personas reguladas por dichos convenios) cuenta con cláusula de revisión, dicha cláusula sólo contempla expresamente revisiones a la baja en unos pocos casos. En relación con este punto, las diferencias por territorios son, sin embargo, bastante relevantes. Así en Gipuzkoa donde se negocia principalmente teniendo en cuenta la inflación pasada, las cláusulas de revisión no tienen prácticamente

ningún efecto en el cierre de este último ejercicio, mientras que en el ámbito estatal ocurre lo contrario.

En los convenios de Bizkaia y Gipuzkoa los incrementos salariales acordados para 2008 han sido superiores a los de 2007, al contrario que en los de Álava y especialmente en los convenios estatales con incidencia en la CAPV, en los que la disminución ha sido muy significativa.

Jornada laboral

Los convenios que se están renovando han frenado la tendencia a la reducción de la jornada de los últimos años. Así, se observa que el porcentaje de convenios que reduce la jornada laboral, aun siendo significativo (25,8%), es inferior al de años anteriores (en concreto en los convenios vigentes en 2007 fue del 29%).

Convenios que acordaron reducir la jornada laboral

	Porcentaje de convenios que acordaron reducir la jornada laboral de 2007 y 2008	
	2007	2008
Álava	42,5	36,9
Bizkaia	32,2	28,6
Gipuzkoa	37,7	35,8
Interterritoriales	35,3	42,1
Registrados en la CAPV	36,3	32,8
Ámbito estatal	15,5	12,8
Total CAPV	29,0	25,8

Y también se aprecia que las reducciones de jornada acordadas tienden a disminuir. En concreto, en 2008 la reducción es de 1,5 horas anuales de promedio ponderado y de 1,8 horas si se toman en cuenta únicamente los convenios registrados en la CAPV (en 2007 fueron de 2,2 horas y 2,5 horas respectivamente).

Disminución de la jornada laboral acordada (horas/año)

	2004/2003	2005/2004	2006/2005	2007/2006	2008/2007
Álava	6,0	4,5	4,2	3,9	1,6
Bizkaia	7,3	7,1	3,2	3,1	1,5
Gipuzkoa	8,0	7,1	3,4	1,1	1,6
Interterritoriales	1,7	1,0	7,1	3,3	9,7(*)
Registrados en la CAPV	6,9	6,1	3,6	2,5	1,8
Ámbito estatal	2,9	2,2	1,2	1,1	0,6
Total CAPV	6,0	5,0	2,9	2,2	1,5

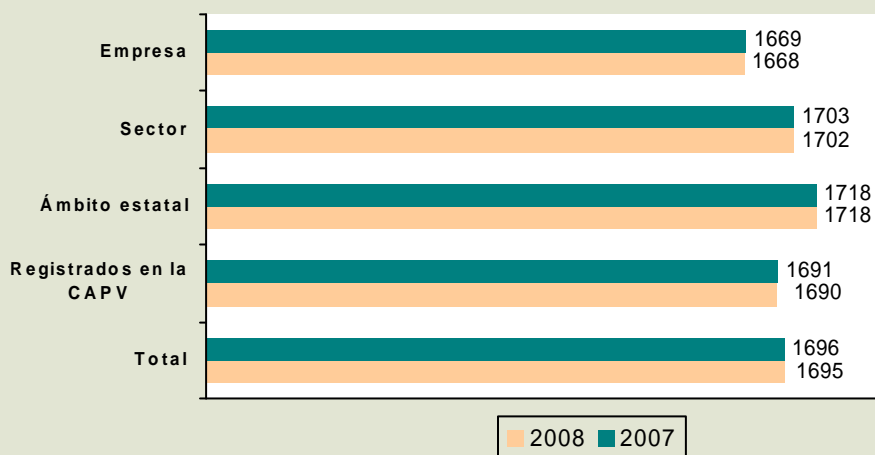
(*) Las colectividades de comedores escolares y monitores de transporte presentan unas disminuciones significativas debido a una equiparación con el sector público en las 35 horas.

Con independencia de la jornada pactada en los convenios renovados, la jornada realmente aplicada es la que resulta de la totalidad de convenios colectivos, los renovados y los no renovados. En éstos últimos, los no renovados, la jornada que tenemos en cuenta es la última que se hubiera negociado.

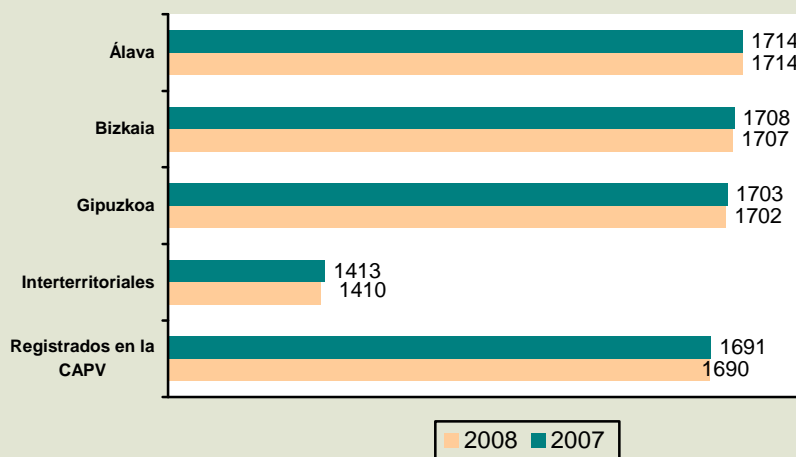
De esta forma, resultaría una disminución de la jornada de una hora en cómputo anual; y en el caso de los convenios registrados en la CAPV sería también de una hora.

En el gráfico que presentamos a continuación se refleja la jornada aplicable en los convenios con incidencia en la CAPV de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente y con desgloses por ámbitos funcionales y territoriales.

Jornada aplicable en los convenios colectivos en la CAPV



Jornada aplicable en los convenios registrados en la CAPV



Como se comprueba en los gráficos anteriores, en todos los ámbitos prácticamente se reduce ligeramente la jornada laboral aplicable, salvo en los de Álava y en los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV. Las reducciones más importantes tienen lugar en los convenios de ámbito interterritorial: tres horas de reducción.

Variaciones en la estructura

La estructura de la negociación colectiva ha experimentado algunos cambios al aflorar nuevos convenios de sector y de empresa en el año 2008. Entre otros se firmó el convenio sectorial de servicios de prevención ajenos, de ámbito estatal.

Conflictividad laboral

Según datos facilitados por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, a lo largo de 2008 se han registrado en la CAPV un total de 232 huelgas que han contado con 46.492 participantes y generado un total de 73.769 jornadas no trabajadas. De estas cifras se desprende que si bien se ha incrementado el número de huelgas con respecto al 2007, al mismo tiempo se ha producido una disminución tanto en el número de participantes (-11,4%) como en el número de jornadas no trabajadas (-34,4%). En términos generales se ha visto afectado el 34% de la plantilla de las empresas en las que se han producido las huelgas.

Siguen siendo las discrepancias respecto a la negociación colectiva el factor que destaca entre todos los demás, a pesar de que las causas que han originado las huelgas agrupadas en "Otros motivos" han crecido de manera sustancial. En 2008 el 48% de las huelgas, el 57% de los participantes y el 65% de las jornadas no trabajadas se han debido a la falta de acuerdo en la negociación de los convenios colectivos. El número de huelgas producidas por este motivo apenas ha variado con respecto al año anterior y tanto el número de participantes como de las jornadas no trabajadas se han reducido notablemente.

Por otra parte hay que señalar, que de las 111 huelgas habidas en 2008 por la falta de acuerdo en la negociación colectiva, 100 han sido de ámbito de empresa lo que supone el 82% del total de personas implicadas y el 88% del total de jornadas no trabajadas en este tipo de huelgas. Esto implica un incremento notable con respecto al año pasado, en el que las huelgas de empresas afectaron al 58% de los participantes y al 71% de las jornadas no trabajadas por este mismo motivo. Dentro del conjunto de sectores económicos, la actividad que ha resultado más afectada por las huelgas motivadas por la negociación colectiva ha sido la de servicios que contabiliza 70 huelgas y engloba al 82% de los trabajadores y el 88% de las horas no trabajadas.

Huelgas laborales según motivación

	Número de huelgas			Participantes			Jornadas no trabajadas		
	2007	2008	% var.	2007	2008	% var.	2007	2008	% var.
Negociación colectiva	108	111	2,8	36.350	23.659	-34,9	101.489	48.031	-52,7
Otros motivos	96	121	26,0	10.142	17.524	72,8	11.008	25.738	133,8
Total	204	232	13,7	46.492	41.183	-11,4	112.497	73.769	-34,4

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social

Previsión de la negociación colectiva para 2009

El año 2009 comienza con convenios ya renovados (vigencia plurianual) que inciden sobre el 41,8% del total de personas amparadas por la negociación colectiva, mientras que el resto está pendiente de renovación. Los datos muestran, en consecuencia, que existe una similar concentración de convenios pendientes de renovar que en 2008. Se trata de un porcentaje significativo aunque no repercute de la misma manera en todos los ámbitos.

Así, y tal y como podemos apreciar en el gráfico adjunto, en el ámbito sectorial el 59,5% de las personas comienza el año 2009 con sus convenios pendientes de renovar, mientras que en los convenios de empresa este porcentaje es del 52,2%. Cabe destacar también que en lo que se refiere específicamente a la negociación sectorial que se desarrolla exclusivamente en la CAPV aquel porcentaje se incrementa ligeramente hasta el 63,6%. Hay que señalar que si se descontaran los pactos extraestatutarios sectoriales vigentes para 2009 (oficinas de farmacia de Bizkaia y Gipuzkoa, la industria siderometalúrgica de Álava y Bizkaia, y panaderías de Gipuzkoa) este porcentaje se vería reducido hasta el 44%.

Respecto a los ámbitos territoriales, se observa que en los convenios de ámbito interterritorial el porcentaje de trabajadores con convenio pendiente de renovación se eleva hasta el 80,9%, en Álava se sitúa en el 62,4% y en Bizkaia en el 82%. A este respecto debemos tener en cuenta que en estos dos territorios los convenios de eficacia limitada de la siderometalúrgica afectan a unas 77.000 personas. Sin embargo, en Gipuzkoa y en el ámbito estatal los porcentajes de convenios pendientes son el 28% y 43,1% respectivamente.

Previsión de la negociación colectiva para 2009



Respecto a los resultados que se han acordado en estos convenios vigentes para el año 2009, merece destacarse que el incremento salarial medio ponderado es del 2,56%.

	Incrementos salariales para 2009(*)
Álava	2,95%
Bizkaia	2,84%
Gipuzkoa	2,49%
Interterritoriales	3,01%
Registrado en la CAPV	2,65%
Ámbito estatal	2,32%
Total	2,56%

(*) En los convenios colectivos registrados hasta el 31 de diciembre de 2008 y vigentes en 2009

